

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**

**Cangahua, 26 Febrero del 2.020**

Señores Accionistas  
**TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**  
Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la dominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

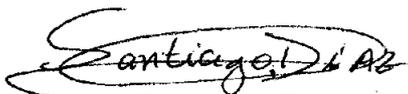
1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
4. En el ejercicio 2019, se presentaron sus estados financieros con las **Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF-PYMES"**.
5. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroja una pequeña utilidad al 31 de diciembre de 2019 por un valor de **US\$ 232,98**.
6. En relación al Patrimonio tuvo incremento del **1%** con relación al ejercicio **2.018**.
7. La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.

**8. TRANSPORTES CANGAHUA S.A.** ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones de ley. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.

**9.** Todas la cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, ha sido debidamente registrada y a esta fecha, se han reducido considerablemente y conciliadas.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

**Atentamente,**



**SANTIAGO DAVID DÍAZ C.**  
**COMISARIO TRANSPORTES**  
**CANGAHUA S.A.**